BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
N° 10.075
DECRETOS
Año 2018 N° 387
RESOLUCIONES
LICITACIONES

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**

e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**

LEYES

LEY Nº 10.075

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Autorízase a la Función Ejecutiva para que, a través del Ministerio de Infraestructura, arbitre los medios necesarios para hacer efectiva la construcción de un Centro Primario de Salud, en el distrito La Puntilla, departamento Chilecito.

Artículo 2°.- Créase un Centro Primario de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Artículo 3°.- La Autoridad de Aplicación de la presente ley será el Ministerio de Salud Pública, quien proveerá los recursos humanos y materiales necesarios para la atención adecuada y normal funcionamiento del Centro de Salud.

Artículo 4°.- Autorízase a la Función Ejecutiva a efectuar los gastos necesarios para la aplicación de la presente ley, que serán imputados de la partida presupuestaria Ejercicio 2018.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 133° Período Legislativo, a diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado por el diputado **Eduardo Raúl Andalor.**

Adriana del Valle Olima - Vicepresidente 1° Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Juan Manuel Artico - Secretario Legislativo

DECRETO Nº 387

La Rioja, 14 de mayo de 2018

Visto: el Expediente Código Al N° 02098-7/18, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 10.075 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 10.075 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 19 de abril de 2018.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Casas, S.G., Gobernador - Mercado Luna, G., S.G.G.

VARIOS

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto Saneamiento de Títulos

Ley 8.244
El Expte. N° A6-01169-9-15 - Caratulado: Romero Pedro Aniceto y Otros
S/Saneamiento de títulos Barrio Belgrano, Distrito Olta - Dpto. Gral. Belgrano y;

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que mediante Resolución N° 275 de fecha 29 de mayo de 2018, en la que se procedió a dictar el acto administrativo que dispone regularizar al solo efecto de la Regularización Dominial, dos inmuebles ubicados en Barrio Belgrano - Distrito Olta - Dpto. General Belgrano - Pcia. de La Rioja. 1 - Inmueble: Matrícula Catastral: 13-I-C-41-28 - superficie total: 10has0000.52 m2 a Aballay Nicolás José Carlos, DNI N° 12.452.883, CUIL 20-12452883-7, domiciliado en calle Mateo Gómez N° 62 - J.V. González – Olta. 2 - Inmueble: Matrícula Catastral: 13-I-C-41-26 - superficie total: 1ha0000.43m2 a Silvina Andrea Gómez, DNI N° 27.513.407; CUIL 23-27513407-4, domiciliada en calle José Hernández N° 132 - B° El Alto - Olta. Plano de División aprobado por Disposición N° 021510, de fecha 30 de octubre de 2015, cálculos efectuados por la Ing. Mercedes Gómez, MP 79, registrado ante el R.G.P.I. en Tomo 98 - Folio 64, de fecha 24/11/2015 - Trámite N° A-7198. Ordenar la Inscripción del Dominio a nombre de la Secretaría de Tierras y Hábitat Social - Estado Provincial, con posterioridad adjudíquese los inmuebles descriptos de la siguiente manera: 1 - Inmueble: Matrícula Catastral: 13-I-C-41-28 - superficie total: 10has0000.52 m2 a Aballay Nicolás José Carlos, DNI N° 12.452.883, CUIL 20-12452883-7, domiciliado en calle Mateo Gómez N° 62 - J.V. González – Olta. 2 - Inmueble: Matrícula Catastral: 13-I-C-41-26 - superficie total: 1ha0000.43m2 a Silvina Andrea Gómez, DNI N° 27.513.407; CUIL 23-27513407-4, domiciliada en calle José Hernández N° 132 - B° El Alto - Olta. Ordénese al R.G.P.I. el cierre parcial de folio real K-1121.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Firmado: Ing. Muñoz, Margarita. La Rioja, 29 de mayo de 2018.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras
y Hábitat Social

Nº 46 - 01 al 08/06//2018

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación
-Ley 8.244-

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que mediante el Expediente A6- N° 00174-4-18, caratulados "José Nicolás Bonader y Elsa Anabel Tore Olivera s/Saneamiento de Título o Regularización Dominial de un Inmueble ubicado en la Localidad de Alpasinche del Departamento de San Blas de Los Sauces" se dictó Resolución N° 258 de fecha 17 de mayo de 2018, la cual dispone Expropiar al solo efecto de Saneamiento de título, conforme lo establecido en la Ley 6.595-8.244, un inmueble ubicado en la Localidad de Alpasinche del Departamento de San Blas de los Sauces de la Provincia de La Rioja, individualizado según Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Disposición N° 023460 de fecha 24 de abril de 2018, inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo el Tomo 115 Folio 90 con fecha 8 de Mayo de 2018. Todo ello mediante el sistema de Saneamiento de Títulos para Regularización Dominial, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.595-8.244 y Decreto N° 118/07.- Firmado: Agrim. Margarita Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 21 de mayo de 2018.

Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

Nº 47 – 01 al 08/06/2018

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social

Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte - A6-00403-3-18 caratulado "Secretaría de Tierras y Hábitat Social s/Regularización Dominial ", en Villa Mazán; se dictó Resolución N° 282/18, por la cual se dispone Regularizar y/o Sanear los inmuebles situados en Villa Mazán, Dpto. Arauco, Provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales Plano 1/8: Al Noreste y Sureste: Linda con Parcela N° 1; Al Suroeste: con Templo Cristiano; Al Noroeste: con Ruta Nacional N° 60. Plano 2/8: Al Noreste: Linda con Ruta Nacional N° 60; Al Sureste: con Fábrica de Aceitunas; Al Suroeste: con Parcela N° 5; Al Noroeste; con Parcela N° 04. Plano 3/8: Al Oeste y Al Norte: con Callejón Privado y Parcela N° 05; Al Este y Oeste: con Estación de Servicio Parcela N° 09. Plano 4/8: Al Norte: Linda con Propietario Nievas Manuel Nicolás; Al Este: con Chumbita Luis Gerardo; Al Sur y Al Oeste: con Calle Pública. Plano 5/8: Mza. N° 12: Al Norte linda con parcela N° 78 y parcela N° 53; Al Este: con Parcela N° 50 y Callejón Publico; Al Sur: con parcela N°49 y parcela N° 53; Al Oeste: Callejón Los Brizuela y parcela N° 93. Mza N° 13: Al Norte: linda con Parcela N° 4 y Parcela N° 10; Al Este: con Callejón Los Brizuela y Alamo Roberto; Al Oeste: con calle Los Alamos. Plano 6/8: Mza. N°18: linda Al Norte; con Río Colorado; Al Este: con Callejón Público; Al Sur: con calle Julián De la Fuente; Al Oeste con Parcela N° 1. Mza. N°17 linda al Norte con Río Colorado; Al Este: con Parcela N° 02 y Parcela N° 09; Al Sur: con calle De la Fuente; Al Oeste: con Callejón Público; Mza. N° 20 linda al Norte: con calle Julián De la Fuente; Al Este: con Parcela N° 06, Parcela 09 y Parcela N° 10; Al Sur: con Parcela N°10; Al Oeste con Herrera Elisio. Plano 7/8: Linda al Norte: con calle Julián De la Fuente; Al Este: con Callejón Público; Al Sur: con Parcela N° 04; Al Oeste: con Parcelas N° 11, N°12, N°13, N°14 y Parcela N° 03.Plano 8/8: Al Norte: linda con Parcela N° 33; Al Este: con las Parcelas N° 61, Nº 62, N°63, N° 64, Nº 31, Nº 30, N° 29 y N° 143; Al Sur: Parcela N° 143; Al Oeste: Callejón Los Allende. Individualizados en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244 aprobado por Disposición D.G.C. N° 023469 de fecha 25 de abril de 2018, al solo efecto de la Regularización Dominial de quien así lo solicitó y consintió. Firmado: Agrim. Margarita I. Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 31 de mayo de 2018.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras
Y Hábitat Social

Nº 48 – 05 al 12/06/2018

Secretaría de Tierras y Hábitat Social

Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que mediante el Expediente A6- N° 01041-1-17, caratulado "Comunidad Boliviana de Vichigasta s/Regularización Dominial" se dictó Resolución N° 279 de fecha 30 de Mayo de 2018, la cual dispone Expropiar al solo efecto de Saneamiento de título, conforme lo establecido en la Ley 6595-8244, un inmueble ubicado en la Localidad de Vichigasta del Departamento Chilecito de la Provincia de La Rioja, individualizado según Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Disposición N° 22406 de fecha 5 de Diciembre de 2016, inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo el Tomo 116 Folio 91 con fecha 22 de Mayo de 2018. Todo ello mediante el sistema de Saneamiento de Títulos para Regularización Dominial, conforme a lo establecido en la Ley N° 6595-8244 y Decreto N° 118/07.- Firmado: Agrim. Margarita Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 30 de Mayo de 2018.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras
y Hábitat Social

Nº 49 – 05 al 12/06//2018

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Declaración de Area bajo Procesamiento, para Regularización Dominial

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que mediante Resolución N° 291, de fecha 06 de junio de 2018, se ha dispuesto dictar Area Bajo Procesamiento, con el fin de obtener la Regularización Dominial, de los inmuebles que se encuentran dentro del perímetro, ubicado en el Departamento Capital, zona Autódromo Norte, bajo Expte. N° A6-00455-5-18, que se tramitan ante la Secretaría de Tierras y Hábitat Social, y por el cual se Resuelve: Art. 1: Disponer: Area Bajo Procesamiento, por el término de Trescientos Sesenta Días (360), la extensión de terreno, ubicado en la Zona Norte, del Departamento Capital, individualizado como Dpto. 01, Circunscripción I, Sección: G, Manzana: 138, Parcela: 6, dentro de las siguientes coordenadas y linderos: Nor Oeste: Sr. Sebastián González, Sur Oeste: Callejón Público, Sur Este, Parcela 5, Nor Oeste: Callejón Público, Coordenadas Krauss Gauger: X, 3414462,67, Y, 674815412.Por ello, quien se encuentre con derecho sobre la zona declarada, deberán concurrir ante la Secretaría de Tierras y Hábitat Social, en horario de 09 a 13 hs. Durante el período de diez (10) días desde la última publicación, a fin de adjuntar la documentación respectiva que acredite la Titularidad Dominial, sobre la zona definida.- Fdo. Agrim. Margarita Muñoz.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaría de Tierras
y Hábitat Social

Nº 50 - 08 al 15/06/2018

* * *

Mutual Artesanos Unidos y Artistas Populares de La Rioja
Matrícula I.N.A.E.S - La Rioja N° 2

La Rioja, 18 de mayo de 2018

Convocatoria
Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Mutual Artesanos Unidos y Artistas Populares de La Rioja, Matrícula I.N.A.E.S -La Rioja- Nro. 2, de conformidad a lo prescripto en nuestro Estatuto Social, convoca a los Señores Socios de nuestra Institución a participar de la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el próximo día 29 de Junio del presente Año 2018, en su Sede Social sita en Dalmacio Vélez Sarsfield esquina Perón, de esta ciudad Capital de La Rioja, a partir de la Hora 20:00, como primer llamado y en la que tratarán el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Lectura del Acta anterior.
2- Explicación de la No realización en término, de la presente Asamblea General Ordinaria.
3- Puesta a Consideración de los Socios, del Período de Gestión de nuestra Comisión Directiva comprendidos entre el 1 de Enero del Año 2017 y cerrado el 31 de Diciembre del Año 2017 y por cierto, de la Memoria, Inventario de nuestra Institución, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora, del Período de Gestión anteriormente mencionado, del Año 2017.
4- Elección de la nueva Comisión Directiva y de la Comisión Fiscalizadora de la Mutual, por mandato vencido.
5- Designación de Dos Socios, para Refrendar el Acta de la Asamblea.

José Alberto Carrizo
Presidente Mutual "Artesanos Unidos
y Artistas Populares de La Rioja"

Nº 21.452 - $ 492,00 – 08/06/2018

REMATES

Por orden de la Sra. Jueza Subrogante del Juzgado de Paz Letrado N° 4 Dra. María Cecilia González, Secretaría a cargo de la Prosecretaria Sra. Silvia del Valle Codocea, en autos Expte. N° 1040001510000002457 -Letra F- Año 2015- caratulados "Falcón Cabral Rodrigo Javier c/ Roldán Carlos Alberto-Ejecutivo", la Martillero Público Clelia López de Lucero, rematará en Pública Subasta, dinero de contado y al mejor postor, sin base, el día Veintisiete de Junio próximo, a Horas Diez, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado de Paz Letrado N° 4, sito en calle Güemes casi esquina Rivadavia de esta Ciudad, el siguiente bien: Un Automotor Marca Chevrolet, Modelo DS-CLASSIC 4P LT PACK 1.4M Tipo Sedan 4 Puertas, Motor Marca Chevrolet N° T85179934, Chasis Marca Chevrolet, N° 8AGSE1950ER138193. Año de fabricación 2013, Dominio NKB 507. El comprador abonará en el acto de la subasta, el precio final de venta, dinero en efectivo, más la Comisión de Ley del Martillero. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, esta se llevará a cabo al día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Gravámenes: Posee deudas de impuestos del automotor ($18.129,54) se encuentran agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen. Estado del automotor: se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. El mismo se exhibirá en la cochera del Hogar del Carmen ubicado en calle Urquiza casi esquina Copiapó de esta ciudad, el día 26/06/18, en horario comercial. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por tres (3) veces en Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad.
Secretaría, 01 de junio de 2018.

Sra. Silvia del Valle Codocea
Prosecretaria

Nº 21.450 - $ 570,00 – 08 al 15/06/2018

* * *

Por orden de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, a cargo de la Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría A, a/c. de la Sra. Roxana Vaporaki, en autos "Brizuela Montenegro Francisco c/Héctor Nicolás Moreno y Paola Emilse Moreno s/Ejecución de Sentencia por Cobro de Honorarios", Expte. N° 32.191 – B – 10, el Martillero Sr. Daniel A. Molina Braim, M.P. N° 110, rematará el día 05 de julio de 2018, a horas 12,00, en la Sala de Audiencias de dicha Secretaría, el siguiente bien inmueble sito en calle Bolivar N° 319 del B° Evita de esta ciudad, Matrícula Registral C-34550; Catastral C: I-S:D-M:7-P: "p" (ex h/9) y Padrón N° 1-17717. Gravámenes: no registra otro gravamen salvo el de este juicio. Impuestos, tasas y contribuciones (ver Expte.). Medidas y Linderos (s/Escritura): 11,21 m. de frente Sur con calle de su ubicación: 10,85 m. de contrafrente Norte con prop. de Mercedes Bazán; 39,68 m. de costado Este con lote h/8 y 37,05 m. de costado Oeste con Suc. Francisco Arancibia. Superficie Total: 415,80m2. Características (s/Constatación): Posee hacia el frente amplia cochera abierta y hacia el fondo tres (3) departamentos contiguos de similares características, cada uno con un dormitorio, cocina comedor y baño chico. Con todos los servicios y en regular estado de uso y mantenimiento. El inmueble se encuentra desocupado (a fecha de la constatación). Condiciones: Dinero de contado, por la Base de $ 30.168. (el 80% de la valuación fiscal) y al mejor postor. El comprador abonará en el acto el 20% de seña más la comisión de Ley del Martillero (5%) y el saldo al aprobarse la Subasta. Concurrir con documento de identidad. Si el día resultare inhábil se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Si el comprador resultare desistido recomenzará la subasta en la última postura. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Informes: Martillero actuante, cel. 3804398587, calle Margarita de Díaz N° 970, B° Evita.
La Rioja, 30 de mayo de 2018.

Sra. Roxana Vaporaki
Secretaria a/c

N° 21.454 - $ 1.224,00 – 08 al 22/06/2018

* * *

El Martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. y/o GPAT Compañía Financiera S.A. (Artículo 39 Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, subastará por ejecución de prendas el 22/06/2018 a partir de las 9:30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el

estado que se encuentran y se exhiben en Arengreen 1129, Capital Federal los días 18, 19 y 21 de Junio de 10 a 16 hs.
Deudor - Automotor - Dominio – Base
Marcelo Díaz - Fiat Grand Siena Attractive 1.4/14 - NRC715 - 118.000
El siguiente automotor será exhibido en Homero 1337, Capital Federal, los días 18, 19 y 21 de Junio de 10 a 16 hs.
Nicolás Avallay - Chevrolet Classic LS Pack 4P/16 - PLD078 - 112.900
De no existir ofertas se subastarán sin base, seña 30%, comisión 10%, IVA sobre comisión $ 3.200 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal, Buenos Aires. 30/05/2018.

Alberto Juan Radatti
Martillero Público Nacional
Mat. 1155 – L° 69

Nº 21.460 - $ 325,00 – 08/06//2018

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado, Trabajo y Conciliación de la Tercera Circunscripción Judicial Dr. Alejandro Aquiles, en autos Expte. N° 4.253 - Letra A - Año 2016, caratulados: “Abrati Carbel Miguel Omar - Información Posesoria”, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a todo aquel que se crea con derecho sobre el inmueble ubicado se describe según Plano de Mensura aprobado por Disposición N° 021495, de fecha 28 de octubre de 2015, por la Dirección General de Catastro de la Provincia de La Rioja, ubicado sobre camino vecinal de Polco a Bajito Hondo de la ciudad de Chamical, departamento Chamical, provincia de La Rioja, se describe de la siguiente manera: partiendo desde el vértice 1 girando en ángulo de 77°46’27”, hasta el vértice 2 en sentido cardinal ON recorriendo 30,00 (treinta metros) formando un ángulo de 102°11”33” desde el 2 punto al vértice 3 en sentido NE recorre 50,00 (cincuenta metros). Desde este vértice formando un ángulo de 77°48’27” al vértice 4 en sentido ES recorre 30,00 (treinta metros); desde este vértice formando un ángulo de 102° 11’33” con sentido SO recorre 50,00 (cincuenta metros) hasta el vértice 1 cerrando la figura rectangular. Todo lo cual hace: Superficie Total de mil cuatrocientos sesenta y seis con dieciséis metros cuadrados (1466,16 m2). Linda: al Suroeste: con propiedad sucesión de Valerio Toledo y de Juan A. Carbel y otros; al Noroeste con propiedad de sucesión de Valerio Toledo. Al Noroeste con propiedad de sucesión de Valerio Toledo, al Sur con callejón público de la municipalidad del dpto. Chamical. El inmueble descripto se encuentra anotado en la Dirección General de Catastro, de la Provincia de La Rioja, en la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12, Circ.: II, Secc.: B, Mza.: 10, bajo apercibimiento de ley. Secretaría a cargo de la Dra. Araceli Díaz Marmet.
Secretaría, 27 de abril de 2018.

Dra. Araceli N. Díaz Marmet
Secretaria Paz Letrado

Nº 21.374 - $ 890,00 - 18/05 al 08/06/2018

* * *

La Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Juez de Paz Letrado, de la IIa. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "1", en los autos Expte. N° 15.679-"V"-2010, caratulados: "Vega Oscar Alfredo s/Sucesorio Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del causante Oscar Alfredo Vega para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Publíquese por el término de cinco (5) veces.
Dra. Carolina Ormeño - Secretaria
Chilecito, L.R., 23 de mayo de 2018.

Dra. Carolina Ormeño
Secretaría N° 1

Nº 21.409 - $ 347,00 – 29/05/ al 12/06/2018

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. María Greta Decker, en los autos Expte. N° 20102180000011842, Año 2018, caratulados: "Salman Abud o Abut y otros s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes Abud o Abut Salman, Solana Constantino, y Jorge Alberto Salman, citando a Emma Solana Salman, Nur Angélica Salman y Emilio José Salman

de domicilio desconocido, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco (5) veces, Chilecito (La Rioja), veinte de febrero de 2018. Sra. Claudia Nasiff, Jefe de Despacho.
Chilecito, 19 de marzo de 2018.
Claudia Nasiff, Secretaria.

Claudia Nasif
Jefe de Despacho

Nº 21.413 - $ 515,00 – 29/05 al 12/06/2018

* * *

La Dra. Antonia Elisa Toledo, Juez de Cámara Segunda de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia., en los autos Expte. Nº 20201170000011750, Letra"H", Año 2017, caratulados "Herrera, Jorge Ricardo" - Sucesión Ab Intestato", que tramitan por ante la Secretaría a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto: Jorge Ricardo Herrera como así también a quienes se consideren con derecho, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces.
Chilecito, 18 de mayo de 2018.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 21.437 - $ 430 - 01 al 15/06/2108

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara, Secretaría Civil "A" de la IIIa. Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Walther R. Vera hace saber por cinco veces (Art. 409 del C.P.C. y C.) que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 1.445-"L"-Año 2016, caratulados: "Loyola, Miguel Angel – Información Posesoria", sobre un inmueble ubicado en Baldes de Pacheco, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja, que según plano de mensura aprobado mediante Resolución N° 021881 de fecha 18/05/16, está dividido en tres (3) fracciones: Fracción I: Sup. Total 73 has. 908,50 m2. Mat. Catastral: 4-13-09-024-360-040, Fracción II: Sup. Total 221 has. 7.464,94 m2. Mat. Catastral: 4-13-09-024-310-050. Fracción III: Sup. Total 2 has. 9.468.93 m2. Mat. Catastral: 4-13-09-024-354-154. Cítese a colindantes, a terceros y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descrito a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 23 de marzo de 2018.

Dr. David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 21.432 - $ 580,00 – 05 al 19/06/2018

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara, Secretaría Civil de la IIIa. Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Walther Ricardo Vera hace saber por cinco veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los extintos Cruz María Cejas y María Margarita Pereyra, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación en autos Expte. N° 6916-"C"-Año 2010, caratulados: "Cejas, Cruz María y otra-Sucesorio Ab – Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 02 de noviembre de 2010.

Dr. David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 21.433 - $ 354,00 – 05 al 19/06/2018

* * *

La Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad Capital, Provincia de La Rioja, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, hace saber por cinco (5) días, en el Boletín Oficial, en un diario de circulación local y en un diario de circulación nacional, que en los autos Expte. N° 101021800000012833, Año 2018, Letra P- caratulados: "POLINOA S.A. s/Concurso Preventivo", tramitan por ante la Secretaría "B", se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la razón social POLINOA S.A., CUIT N° 30-60203995-8, con domicilio en Ruta 5, Km 1,6, Barrio Parque Industrial de la ciudad de La Rioja, Provincia del mismo nombre, habiendo sido designado Síndico el Estudio Casas – Alarcón, con domicilio en calle Balcarce N° 381 casi esquina Bulnes B° Evita, de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja. Horario de atención: 18:00 a 22:00. Teléfono: 3804 - 426707. Asimismo hace saber que: Se ha fijado el día 24 de Julio de 2018 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura el pedido de verificación de créditos y los días 24 de Septiembre de 2018 y 26 de Noviembre de 2018, para

que Sindicatura presente los Informes Individual y General, respectivamente, (Arts. 14 inc. 3,35 y 39 de la Ley 24.522).
La Rioja, Provincia de La Rioja, 28 de mayo de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 21.438 - $ 2.430,00 – 05 al 19/06//2018

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Greta Decker, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Sonia del Valle Amaya, en los autos Expte. N° 1859/13, caratulados: "Caliva, Alejandra Isabel c/Enrique Martín Correa s/Divorcio Vincular", notifica por 3 (tres) días en un diario local y en el Boletín Oficial a Enrique Martín Correa, D.N.I. N° 27.528.263, que se resuelve: "Chilecito, 14 de octubre de dos mil dieciséis… 1°) Decretar el divorcio vincular de Alejandra Isabel Caliva, D.N.I. N° 27.287.160 y Enrique Martín Correa D.N.I. N° 27.528.263, por aplicación del Art. 437, sgts y ccs., del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. 2°) Librar Oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Berazategui, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, para la inscripción de la sentencia recaída en los presentes en Acta N° 310, Tomo I, Folio 155 vlta. Año 1999. Oficina Berazategui… "Chilecito, 20 de diciembre de dos mil diecisiete. Al escrito de fs. 41: Como se pide, publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local". Edictos por 3 (tres) veces en un diario local y en el Boletín Oficial.
Chilecito, 28 de marzo de 2018.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 21.444 - $ 500,00 – 05 al 12/06/2018

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la IIª Circunscripción Judicial, Secretaría "A", de la provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, ordena que para la citación de herederos, acreedores y legatarios del extinto, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por cinco (5) veces, citando a quienes se consideren con derecho, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley (Art. 342, inc. 3°, del CPC, Art. 2340 del CCyC) en autos Expte. N° 20201170000011699 - Año 2017 - Letra R - caratulados: "Romero de Brizuela, Elida Lucía/Sucesión Ab Intestato".
Secretaría, 30 de mayo de 2018.

Dr. Margot Chade
Secretaria

Nº 21.446 - $ 380,00 – 05 al 19/06/2018

* * *

El Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chamical, Provincia de La Rioja, Dr. Walther Ricardo Vera, hace saber que cita y emplaza por un (1) día, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión del extinto Manuel Antonio Varas, a comparecer en autos Expte. N° 12659 - Letra: "V"- Año 2018 - caratulado: "Varas, Manuel Antonio- Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 16 de mayo de 2018.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

Nº 21.447 - $ 116,00 – 08/06//2018

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Unica en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría A, Sala 3, de la IV° Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Aimogasta, Dr. Daniel Enrique Brizuela, a cargo del Prosecretario Sr. Julio César Toro, en los autos Expte. N° 40101180000013239, Letra F, Año 2018, caratulados "Fuentes, María Nélida, Sucesorio Ab-Intestato", que tramita por ante dicho Tribunal y Secretaría, cita, emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre la sucesión de la Sra. María Nélida Fuentes, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de 30 días, computados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del C. C. y C. N. y 342 del C.P.C.). Edictos por una (1) vez.
La Rioja, Mayo de 2018.

Dra. Cristina del Valle Romero
Secretaría A

Nº 21.448 - $ 120,00 – 08/06//2018

El Sr. Juez de la Sala 7, Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dr. José Luis Magaquian, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Testori, Eduardo Leonardo, y todo aquel que se considere con derechos a su sucesión a comparecer en los autos Expte. N° 10402170000011312 - Letra "T" - Año 2017, caratulados: "Testori, Eduardo Leonardo- Sucesorio" dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación oficial y bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por una (1) vez, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 29 de mayo de 2018.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

Nº 21.449 - $ 85,00 – 08/06//2018

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda "A" fuero Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "A", a cargo del Dr. Claudio Gallardo, en autos Expte. N° 10101170000010333 -Letra P- Año 2017- caratulados "Paredes Berta Jacinta-Sucesorio Ab-Intestato", hace saber por una (1) vez que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Berta Jacinta Paredes, DNI 7.898.322, a comparecer a estar a derecho dentro de los 30 días, posteriores a la última publicación de edictos, Art. 2340 última parte del C.C.y.C., todo bajo apercibimiento de ley.
Secretaría: 28 de mayo de 2018.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 21.451- $ 84,00 – 08/06/2018

* * *

El Sr. Juez de Cámara de la Cámara 2° en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 4 – Unipersonal, Dra. María Haidée Paiaro, Sec. "A", a cargo del autorizante, Dr. Claudio Gallardo, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Petrona Rosa Ibáñez, M.I. 7.898.291, a comparecer a estar a derecho dentro de los (30) días posteriores a la publicación, en autos Expte. N° 10201180000012345 – I – 2018, caratulados: "Ibáñez Petrona Rosa – Sucesión Ab Intestato". Fdo.: Dra. María Haidée Paiaro, Juez de Cámara, Dr. Claudio Gallardo, Secretario. Publicación por una (1) vez.
Secretaría, mayo de 2018.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 21.453 - $ 75,33 - 08/06/2018

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Gómez Karina Anabella, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Chade Perafán Margot Nicolasa, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Villalva Angélica Ramona, D.N.I. N° 4.439.418, para que comparezcan en los autos Expte. N° 20201180000013095 – Letra "V" – Año 2018, caratulados: "Villalva Angélica Ramona – Sucesión Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 31 de mayo de 2018.

Dra. Margot Chade
Secretaría

N° 21.455 - $ 420,00 - 08 al 22/06/2018

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. María Greta Decker, Secretaría "B", cita y emplaza por una (1) vez en el Boletín Oficial Oficial y por cinco (5) veces en un diario de circulación local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Carlos Homero Francés, D.N.I. N° 6.715.511, para que comparezcan en los autos Expte. N° 20102180000012726 – Letra F – Año 2018, caratulados: "Francés Carlos Homero/Sucesorio Ab Intestato", dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del CC y CN en concordancia con el Art. 342 del C.P.C.).
Secretaría, 31 de mayo de 2018.

Claudia Nasif
Jefe de Despacho

N° 21.456 - $ 95,00 - 08/06/2018

La Sra. Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, Secretaría "B" del actuario Dra. María José Quiroga, en los autos Expte. N° 13.623 - Letra "L" - Año 2017, caratulados "Lowen S.R.L. - Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales", se ha ordenado la publicación del presente edicto por el que se hace saber por una (1) vez, que mediante instrumento privado, con certificación de firmas ante Escribano Público de fecha 13 de diciembre de 2017, la socia de la firma Lowen SRL, Casado Ana Paula D.N.I. 34.369.761, cede su participación social que asciende a la cantidad de cinco mil cuotas de capital que representan el cincuenta por ciento de las acciones a la señora Atencio Elizabeth R. D.N.I. N° 28.087.281, quien abona por las mismas el valor de Pesos trescientos mil. En consecuencia el Capital Social quedará conformado de la siguiente manera: Atencio Elizabeth R., cinco mil cuotas equivalentes al cincuenta por ciento del Capital Social y el Sr. Muñoz Mauricio Enrique, cinco mil cuotas equivalentes al cincuenta por ciento del Capital Social.
Secretaría, 18 de abril de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 21.457 - $ 380,00 – 08/06/2018

* * *

La Sra. Juez de Cámara de la V Circunscripción Judicial - Chepes (L.R.), Dra. María Alejandra López por Secretaría Civil "B" a cargo del Prosecretario Francisco Antonio Dávila, en Expte. N° "1.079", Letra "O", Año 2017", caratulados: "Ortiz, Jesús Ines s/Sucesorio Ab Intestato", ha decretado la apertura del juicio Sucesorio Ab Intestato del causante el Sr. Jesús Ines Ortiz, DNI N° 06.715.492, ordenando publicar edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, citando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto, para que comparezcan dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a partir de dicha publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chepes (La Rioja), 1 de junio de 2018.

Nº 21.458 - $ 95,00– 08/06/2018

La Dra. María Haidée Paiaro, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 4, Unipersonal, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Gallardo, publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores y legatarios a fin de que se presenten a juicio dentro de los treinta días (30) posteriores a la última publicación de edicto (Art. 2340, última parte del C.C. y C.) del extinto Teófilo Efraín Contreras, DNI N° 8.015.334, el cual se tramita en los autos Expte. N°10201170000009883, Letra "C", Año 2017, caratulados: "Contreras Teófilo Efraín - Sucesión Ab-Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, Mayo de 2018.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 21.459 - $ 89,00 – 08/06//2018

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial y de Minas,- Secretaría "B" - Sala 8, Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, a cargo del jefe de Despacho Sr. Luis Córdoba, cita y emplaza a acreedores, herederos, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Angel Luis Domínguez, DNI. 6.706.078 por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente, a comparecer en los autos Expte. Nro. 10402170000009855 - Letra D - Año 2017 - caratulados: "Domínguez Angel Luis - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por una (1) vez en el Boletín Oficial y en el diario de circulación local.
La Rioja, 22 de marzo de 2018.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

Nº 21.461 - $ 103,00 – 08/06//2018

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Primera, Fuero Civil, Comercial y de Minas, Sala 1 - Unipersonal, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "A" a cargo de la Sra. Roxana Vaporaki, en los autos Expediente N° 10101170000008662, Letra "P", Año 2017, caratulados: "Pintos Alberto Manuel s/ Sucesión Ab Intestato" hace saber que se ha

dispuesto la publicación de edictos citatorios por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a efecto de citar a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación.
Secretaría, 23 de mayo de dos mil dieciocho.

Sra. Roxana Vaporaki
Secretaria a/c

Nº 21.462 - $ 88,00 – 08/06//2018

* * *

La Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo de la actuaria, Dra. María José Quiroga, en los Expte. N° 13.681 - Letra "C" - Año 2018, caratulados: "Cerdo de Los Llanos S.A.U. Exclusión de socio, transformación de SAPEM a SAU c/mod. Art. 1°", en los que ha ordenado la publicación del presente edicto por una (1) vez en el Boletín Oficial (Art. 10 apartado "b" Ley 19.550). El accionista mayoritario aprueba mediante asamblea de fecha 18/01/18, en donde se resolvió la exclusión del accionista minoritario con la eventual fijación de su contraprestación transformación de la firma en sociedad anónima unipersonal con la eventual reforma de su estatuto social. Artículo 1: La sociedad se denominará "Cerdo de los Llanos Sociedad Anónima Unipersonal", pudiendo utilizar en todos los actos jurídicos que formalice este nombre completo o "Cerdo de los Llanos S.A.U.". Funcionará de acuerdo a las prescripciones de la legislación sobre sociedades comerciales, el Código Civil y Comercial de la Nación y a las estipulaciones del presente Estatuto. Denominación: Cerdo de Los Llanos S.A.U.; Accionista: Provincia de La Rioja Domicilio de la Sociedad: Belgrano N° 249 de la ciudad Capital, Provincia de La Rioja.; Capital Social: Pesos ciento treinta y cinco millones ciento cincuenta y nueve mil seiscientos ($ 135.159.600,00) conformado por un millón trescientos cincuenta y un mil quinientos noventa y seis (1.351.596) acciones nominativas no endosables, de un voto por acción y de un valor nominal de pesos cien ($100) cada una de ellas. Administración y Representación Legal: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un (1) o más miembros titulares, si fuere pertinente se podrá designar un (1) uno o más Directores Suplentes hasta un máximo de tres (3), quien reemplazará al Director Titular en supuestos de impedimentos o ausencia, temporal o definitiva.
La Rioja, 31 de mayo de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 21.463 - $ 648,00 – 08/06/2018

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad de La Rioja, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría "A" Sala N° 3 a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, en los autos Expte. N° 10101140000002860 - Letra "G" - Año 2014, caratulados "González de Herrera Rafaela Angélica /Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", se hace saber por cinco (5) veces que la Sra. González de Herrera Rafaela Angélica ha promovido juicio de información posesoria sobre el siguiente inmueble: "un inmueble ubicado sobre calle Pública "A" del Barrio Virgen del Valle, Dpto. Capital, provincia de La Rioja, el que se designa como parcela "35", Manz. "909", Sección "H", Circ. "1", cuyas medidas son: del pto. 1 al pto. 2: 196,19 m., del pto. 2 al pto. 4: 59,02 m., del pto. 4 al pto. 5: 22,53 m., del pto. 5 al pto. 6: 41,56 m., pto. 6 al pto. 7: 73,14 m., pto. 7 al pto. 8: 50,86 m. pto 8 al pto. 1: 90,05 m., lo que encierra una superficie total de 14.217,34 m2; cuyos linderos son: al Norte: con calle Pública; al Este: con la Sra. Juana Aguirre; el Sr. Candelario T. Jaime; con calle Pública; con espacio verde; calle Pública; la Sra. Carla Daniela Farías; el Sr. Pablo Alanís; al Sur: con el Sr. Rubén Darío Oliva y al Este: con calle Pública "A"; todo ello conforme Plano de Mensura debidamente aprobado por la Dirección Provincial de Catastro a través de Disposición N° 020496, de fecha 3 de junio de 2014". Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de abril de 2018.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

Nº 21.464 - $ 1.095,00 – 08 al 22/06//2018

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

Firmado digitalmente por: CARRIZO Roberto Nicolas
Fecha y hora: 11.06.2018 19:06:40

MINISTERIOS

Dr. Alejandro Alberto Moriconi
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
de Hacienda

Dr. Juan Luna Corzo
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Prof. Griselda Herrera
de Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Dr. Gastón Mercado Luna
Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Andrea M. Brizuela
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Arq. Alba Bustos
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Lic. Diego Gerardo Mazzucchelli
de Gobierno y Justicia

Dr. José Manuel de la Fuente
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cr. Hugo Dante Herrera
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Ing. Margarita Muñoz
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Sr. Oscar Sergio Lhez
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Lic. Juan M. Del Moral
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Ferrario
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Dr. Guido Antonio Varas
de Economía Social

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/01/15, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION N°04/14-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remetes, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	10,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	10,50
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	10,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	13,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	13,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	30,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	30,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	137,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	30,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	11,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	15,00
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	18,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	21,00
Suscripción anual	Pesos	1.645,00
Colección encuadernada del año	Pesos	2,445,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	3,285,00